



RESOLUCIÓN N° 449 /2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ADOQUINADOS EN LOS DISTRITOS DE AMAMBAY", ID N° 467.986.

Pedro Juan Caballero, 27 de mayo de 2025.

VISTO: El memorándum N° 013/2025, presentada por la Directora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la que solicita acto administrativo de aprobación de Pliego de Bases y condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ADOQUINADOS EN LOS DISTRITOS DE AMAMBAY", ID N° 467.986, y; -----**

CONSIDERANDO: La necesidad del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2025** para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ADOQUINADOS EN LOS DISTRITOS DE AMAMBAY"**, y teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por el Art.55 "Adjudicación", y Art. 39 "De la Precalificación", de la ley N° **7021/2022** de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto N° 2264/2024 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE del 2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.-----

Que, la *Ley 426/94 "Orgánica Departamental"*, en su Art. 17, inc. "u" faculta al Gobernador, Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; -----

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental **Dictar Resoluciones** necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme al **Art. 17 inc. "d"** de la misma normativa departamental, mencionada precedentemente.-----

POR TANTO


**EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

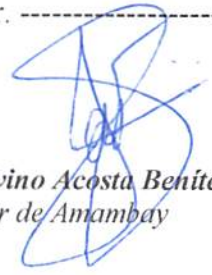
Art. 1°: **APROBAR** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y ADOQUINADO EN LOS DISTRITOS DE AMAMBAY"**.-----

Art. 2°: **LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ADOQUINADOS EN LOS DISTRITOS DE AMAMBAY", ID N° 467.986.**-----

Art. 3°: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -----


Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Secretario de Gobierno




Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
Gobernador de Amambay